

Municipalidad de Las Cruces


Departamento de Petén




EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LAS CRUCES, DEPARTAMENTO DE PETÉN, CERTIFICA: QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA EL LIBRO NÚMERO ONCE (11) DE ACTAS DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, AUTORIZADO POR CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN DONDE APARECE ASENTADA EL ACTA NÚMERO CERO OCHO GUIÓN DOS MIL VEINTE (08-2020) DE FECHA ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE QUE COPIADA LITERALMENTE DICE:

TERCERO: El señor Bayron Bernal Oliva, Alcalde Municipal del Municipio de las Cruces, Departamento de Petén, presenta ante el Concejo Municipal, la necesidad de contar con una Oficina Municipal de Discapacidad **OMD**, donde puedan realizar actividades y atender a ese sector de la población y así facilitar un mejor servicio para nuestros vecinos. Por lo que deja a consideración del honorable pleno para su análisis y aprobación. El Concejo Municipal habiendo escuchado lo expuesto por el señor Alcalde Municipal, en aras de mejorar la calidad de vida de los habitantes de las comunidades del municipio. Por tanto, en uso de las atribuciones que confiere el Artículo: 53 de la Constitución Política de La Republica de Guatemala. Y el Decreto 135-96 de la ley Orientada en Promover y Favorecer las Personas con Discapacidad. El Concejo Municipal por mayoría de votos. **ACUERDA I).** Otorgar una oficina dentro de las instalaciones de la municipalidad, para el funcionamiento de las actividades de los técnicos, y/o trabajadores de la Oficina Municipal de Discapacitados **OMD, POR EL PERIODO 2020-2024. II)).** Se autoriza al señor: Manuel Enrique Bolaños Donis, Secretario Municipal, para que se sirva transcribir el presente acuerdo y certifique a donde corresponde para que surta los efectos legales inmediatamente. Al fondo aparece la firma legible del señor Alcalde Municipal, firmas legibles de los miembros que integran el Concejo Municipal, firma legible de Manuel Enrique Bolaños Donis secretario Municipal en funciones.

PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE, EN UNA HOJA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO, EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LAS CRUCES, DEPARTAMENTO DE PETEN, A TRECE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.


Manuel Enrique Bolaños Donis,
Secretario Municipal




Bayron Bernal Oliva
Alcalde Municipal

